

Martes, 27 de marzo de 2018

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Tornavacas

#### **ANUNCIO. Plan económico financiero por incumplimiento de la Regla de Gasto Liquidación Presupuesto 2018.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 19 de marzo de 2018 el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://tornavacas.sedelectronica.es>.

Tornavacas, 22 de marzo de 2018

José Antonio Recio Santos  
ALCALDE

